

## AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Extracto núm. 171353 de las bases reguladoras del Concurso de Belenes Navidad 2024.

BDNS (Identif.): 800603.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/800603>

### 1. Participantes:

Podrán participar todas las personas residentes en Bormujos, así como asociaciones y entidades locales de nuestro municipio.

Las personas participantes deben ser mayores de edad. La inscripción, debe ser cumplimentada en su totalidad y correctamente, facilitando todos los datos que aparezcan en el documento de inscripción. Con la firma de este documento, la persona participante aceptará las bases de este concurso, debiendo facilitar la gestión a la organización, para las visitas a su domicilio en los horarios y días establecidos por esta delegación organizadora del concurso, tanto para el jurado como para el resto de la ciudadanía.

### 2. Plazos:

El plazo para la entrega de la inscripción será desde el 1er día de la publicación de este concurso en redes sociales, y hasta el 20 de diciembre de 2024 a las 12.00 horas, y habrá que dirigirse para ello a la delegación de fiestas, sita en 1.ª planta del centro cultural «La Atarazana», c/Atarazana, s/n, en horario de 9.00 a 21.00 horas, excepto sábados y domingos.

El número mínimo para poder realizar el concurso será de tres inscritos en cada categoría.

### 3. Modalidades:

Para este concurso se establecen dos modalidades de participación:

- MODALIDAD 1: *Belenes tradicionales.*
- MODALIDAD 2: *Belenes vanguardistas.*

### 4. Premios:

MODALIDAD 1: *Belenes tradicionales:*

- Primer premio: Placa cerámica enmarcada y lote dulces tradicionales del convento Santo Domingo de Silos.
- Segundo premio: Placa cerámica enmarcada y lote dulces tradicionales del convento Santo Domingo de Silos.
- Tercer premio: Placa cerámica enmarcada y lote dulces tradicionales del convento Santo Domingo de Silos.

MODALIDAD 2: *Belenes vanguardistas:*

- Primer premio: Placa cerámica enmarcada y lote dulces tradicionales del convento Santo Domingo de Silos.
- Segundo premio: Placa cerámica enmarcada y lote dulces tradicionales del convento Santo Domingo de Silos.
- Tercer premio: Placa cerámica enmarcada y lote dulces tradicionales del convento Santo Domingo de Silos.

\* Los premios están valorados en 474,94€ IVA incluido.

### 5. Desarrollo del concurso:

El concurso del concurso se desarrollara durante la tarde del jueves día 26 de diciembre de 2024.

El jurado visitará todos los belenes inscritos en el concurso, valorando todas y cada una de las obras, valorando conforme a lo recogido a tal fin en las bases de este concurso. Se informará del horario de las visitas una vez cerremos el periodo de inscripciones y se conozca el n.º de participantes. Este mismo día se publicarán las direcciones de cada uno de los concursantes.

### 6. Jurado:

Los miembros del jurado estará compuesto por los representantes de fiestas locales.

El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto los premios, por falta de calidad o no ajustarse a las bases que lo rigen.

El fallo del jurado se hará público el día 3 de enero de 2025 durante el evento «Coronación de Reyes Magos».

### 7. Bases reguladoras:

Aprobadas por resolución 2911 de 25 de noviembre de 2024, del Delegado de Cultura, Juventud, Fiestas y Participación Ciudadana. Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 232 de 28 de noviembre de 2024.

Bormujos a 25 de noviembre de 2024.—El Delegado de Cultura, Juventud, Fiestas y Participación Ciudadana, Pedro Hinojosa Ramos.